Yuly Noema Garcia Navarro

De: Yuly Noema Garcia Navarro
Enviado el: martes, 28 de abril de 2026 11:59 p. m.
Para: Karen Mainory Martinez Roa; Adriana Gonzalez Gomez
CC: Ingrith Johanna Meza Bohorquez; Henny Stella Diaz Diaz; Oscar Andres Lopez Noriega; Hernando Jose Londoño Ebratt
Asunto: RE: SOLICITUD DESVINCULACIÓN USUARIOS EN CONCURRENCIA SDIS - ICBF - 28 abril 2026
Datos adjuntos: Plan de Trabajo convenio 2026.pdf

Apreciadas Supervisoras buen dia,

En atención a la solicitud remitida, y de conformidad con lo establecido en el compromiso específico No. 11 a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS–, el cual dispone *"remitir de manera semanal o cuando se requiera las solicitudes de desvinculación de usuarios en doble atención y dar respuesta a las solicitudes remitidas por el ICBF máximo treinta (30) días posteriores a su recibo",* es pertinente precisar las condiciones formales y materiales para la procedencia de dichas solicitudes.

En este sentido, el Plan de Trabajo aprobado en el marco del Convenio Interadministrativo establece de manera expresa que cada solicitud de desvinculación debe estar soportada, como mínimo, por los siguientes documentos:

a. Archivo en formato Excel con la información completa del participante
b. Carta de manifestación suscrita por el responsable del cuidado del menor
c. Copia del registro civil
d. Formato de asistencia al servicio,

Dichos documentos deberán ser remitidos mediante correo electrónico como evidencia formal del trámite. Bajo este marco normativo y operativo, se evidencia que la solicitud allegada no cumple en su totalidad con los requisitos definidos en el referido Plan de Trabajo, toda vez que *no se adjunta el archivo en Excel* con la información estructurada de los participantes, ni se aporta de manera completa la documentación soporte exigida, en particular la carta de manifestación del responsable del menor para las regionales distintas a la Bogotá.

Adicionalmente, es importante señalar que las disposiciones contenidas en el Plan de Trabajo son de obligatorio cumplimiento para ambas partes, en tanto constituyen el instrumento operativo que desarrolla las obligaciones contractuales del convenio; en consecuencia, *no existe disposición alguna que exonere a las regionales del ICBF del cumplimiento de los requisitos documentales allí establecidos*.

En virtud de lo anterior, y en aplicación de los principios de legalidad, trazabilidad de la información y debida gestión del dato, no resulta procedente adelantar el proceso de desvinculación de los usuarios relacionados en el entendido que no se evidencia la totalidad de los soportes requeridos en los términos definidos.

Se reitera la disposición del equipo de apoyo a la supervisión en adelantar los trámites pertinentes para una vez se remita la información completa, garantizando así la correcta depuración de los registros en el Sistema de Información Cuéntame y la adecuada gestión de los casos de doble atención.

Atentamente,



Yuly Noema García Navarro
Contratista
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De: Karen Mainory Martinez Roa <Karen.MartinezR@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 28 de abril de 2026 8:18 p. m.
Para: Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>
CC: Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>; Ingrith Johanna Meza Bohorquez <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>; Henny Stella Diaz Diaz <Henny.Diaz@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DESVINCULACIÓN USUARIOS EN CONCURRENCIA SDIS - ICBF - 28 abril 2026
Importancia: Alta

Cordial saludo Adriana:

De manera atenta remito solicitud de desvinculación de ocho (8) participantes que se encuentran activos en el Sistema de Información Cuéntame en UDS del convenio y que solicitan desvinculación para ser activado en UDS de ICBF ya que actualmente están siendo atendidos por estas unidades, adjunto documentos soporte de cada uno de los mismos; cabe resaltar que las solicitudes de las Regionales NO anexan carta radicada ante la SDIS.

Reitero, por favor, tener en cuenta que la **fecha** de desvinculación debe ser **anterior a la fecha de inicio de atención, (columna fecha de atención) de acuerdo con RAM ICBF; así mismo si la desvinculación es posterior a la solicitada quedamos atentos a respectivos soportes:**

Regional donde está vinculado el Beneficiario en el sistema	Nombre de la Entidad Contratista que tiene Vinculado el Beneficiario	Contrato donde está vinculado el Beneficiario	Código de la UDS donde está vinculado el Beneficiario	Nombre de la UDS donde está vinculado el Beneficiario	Tip Doc
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011140476	122250JINFSDISARCO IRIS	Reg Civil
BOGOTA	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	11022842025	110011140476	122250JINFSDISARCOIRIS	Reg Civil
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011148896	121449JINFSDISELCARACOL	RC
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	1100100074605	230 JINFSDISRESTREPO	Reg Civil
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011148896	JINFSDISELCARACOL	Reg Civil
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011148982	122287JINDISRUEDA DE COLORES-110011148982	Reg Civil
BOGOTA	Bogota D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL 20205	11022842025	110011148996	122284JINFSDISBOSQUE ENCANTADO	Re
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011122586	122098JINFSDISOLARTE	Reg Civil

Cordialmente,

Karen Mainory Martinez Roa
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo de Prevención
ICBF Sede Regional Bogotá
Avenida Carrera 50 No. 26 – 51
Teléfono: 6013241900 Ext. 106113
www.icbf.gov.co
Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co